

Acta N°. 07-2015

Sesión Ordinaria celebrada el día veinte de febrero de dos mil quince, inicialmente programada a iniciar a las nueve horas, iniciando al ser las nueve horas con treinta minutos en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

- I. Apertura y comprobación del quórum
- II. Oración de agradecimiento
- III. Aprobación o modificación del Orden del Día
- IV. Aprobación de Acta N°. 06-2015
- V. Audiencia
Sr. Bernardo Jaén, Director SENASA
- VI. Cierre

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Junta Directiva

ARTICULO I

Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<u>DIRECTORES PRESENTES</u>	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo
Sr. Walter Cruz Sandoval	Vicepresidente Junta Directiva
Fernando Mora Rodríguez	Director Representante Consejo de Gobierno
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Representante Ministro de Agricultura y Ganadería
Sra. Adriana González Villalobos	Representante Ministra Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste
Sra. Anita McDonald Rodríguez	Director Representante Provincia de Limón
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas
Sr. Roy Carranza Lotalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente
<u>ASESORES PRESENTES</u>	
Lic. Guillermo Ramírez Gätjens	Jefe Secretaría Técnica

ARTICULO II

Oración de agradecimiento

Procede el Sr. Presidente Ejecutivo a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

ARTICULO III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Una vez leído el orden del día propuesto el mismo es sometido a consideración de los Sres. Directivos, quienes lo encuentran conforme y lo aprueban.

ARTICULO IV

Aprobación de Acta

- **Aprobación del Acta N°. 06-2015**

El Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, en atención a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del Reglamento de Operatividad de Sesiones de la Junta Directiva, procede a presentar un resumen ejecutivo del acta de la sesión ordinaria N°. 06-2015.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve,

AJDIP-084-2015

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 06-2015, celebrada el día viernes 13 de febrero de 2015.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 06-2015, celebrada el día viernes 13 de febrero de 2015.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Fernando Mora Rodríguez, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Walter Cruz Sandoval, Henry García Zamora, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco, Anita McDonald Rodríguez, Roy Carranza Lostalo.

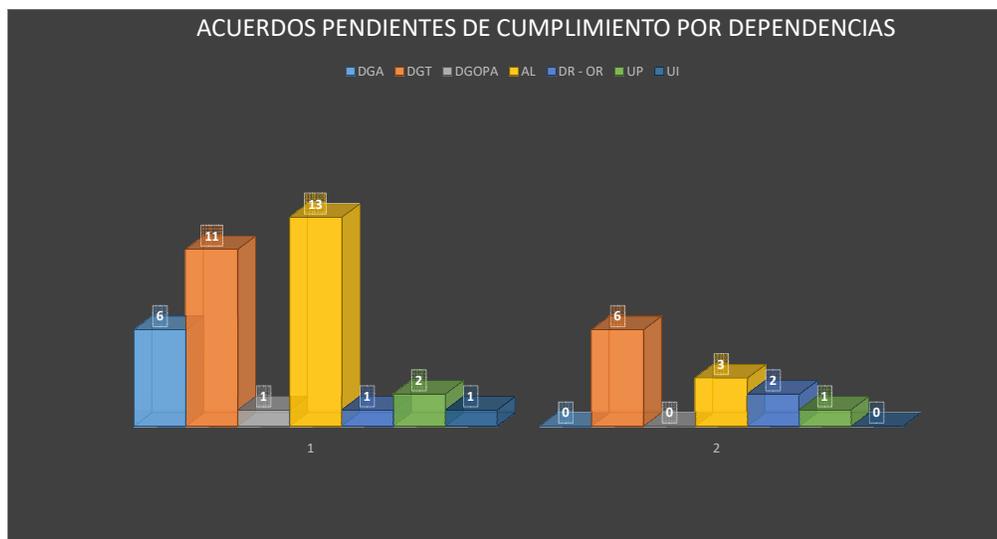
ARTICULO V

Lectura de Correspondencia

Informe de Seguimiento de Acuerdos

Siendo que se está a la espera del Sr. Bernardo Jaén, Director Nacional de SENASA, quien en viene en camino, solicita el Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, se le permita hacer del conocimiento de los Sres. Directivos el Informe sobre Seguimiento de Acuerdos, que fue presentado a solicitud de la Presidencia Ejecutiva, a los Sres. Directores Generales en la reunión Gerencial Administrativa-Técnica celebrada el pasado lunes 16 en San José.

Para tales efectos procede el Sr. Ramírez Gätjens a presentar el cuadro con el detalle de Acuerdos pendientes, o al menos, no acreditado su cumplimiento en el período que comprende el 01 de enero de 2014 al 13 de febrero de 2015.



De igual manera, señala el Sr. Presidente Ejecutivo, que en esa reunión Gerencial se les solicitó a los Sres. Directores, la presentación de un cronograma de cumplimiento de estos Acuerdos, así como las respectivas justificaciones sobre la no atención de los mismos, por lo que se espera tener en los próximos días esa información, así como el cumplimiento de los Acuerdos pendientes.

De igual manera, señala el Sr. Meneses Castro, que en éstos días estará siendo implementado el programa de seguimiento de acuerdos, elaborado por la Unidad de Informática, en coordinación con el programador del SISPA y la Secretaría Técnica de Junta Directiva, lo cual significa una valiosa herramienta en cuanto al seguimiento de las disposiciones emanadas por parte de la Junta Directiva.

Por su parte, comenta el Sr. Elías Gutiérrez Aragón, que tal y como puede referenciarse del Informe presentado, uno de los actores principales en cuanto al incumplimiento de los Acuerdos, es sin dudas, la Dirección General Técnica, y ello resulta atribuible en mucho al alto volumen de trabajo que maneja el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, que resulta conveniente reforzar esa Dirección con mayor personal de apoyo.

El Sr. Presidente Ejecutivo, señala que ya se cuenta con un SubDirector General Técnico, al nombrarse recientemente al Sr. Álvaro Otárola Fallas, en ese puesto, lo cual permitiría una mayor y más ágil coordinación en la Dirección General Técnica, misma que deberá verse reflejada en la atención de los requerimientos que se emanen de ésta Junta Directiva.

En esa misma línea, solicita la Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, que actualmente, ésta Junta Directiva no tiene conocimiento sobre la distribución del personal de la Institución, en las diferentes Direcciones Generales, para tener una mayor claridad sobre las distribuciones de cargas y pesos de trabajo, comparativamente de cada una de éstas.

Es por ello que estima la Sra. Rodríguez Muñoz, conveniente requerir la presentación de un estudio en ese sentido.

Escuchada la inquietud de la Directiva, Ghiselle Rodríguez Muñoz, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-085-2015

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, por parte de la Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, la solicitud para que se requiera a la Sección de Recursos Humanos, suministre un Informe, conforme al organigrama actual, sobre la asignación de personal de cada Dirección.

2-Lo anterior, por cuanto dicha información resulta sumamente importante para la Junta Directiva, en la toma de decisiones y valoración del análisis de cargas de trabajo, que inciden de una forma u otra en los tiempos de cumplimiento de los Acuerdos emanados por éste Órgano Colegiado y el impacto que ello representa de cara a las responsabilidades y atribuciones Institucionales, respecto a los sectores pesquero y acuícola.

3-Escuchada al solicitud planteada por la Sra. Rodríguez Muñoz, la Junta Directiva, estima necesario contar con la información sobre la distribución del recurso humano en la Institución, razón por la cual, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Solicitarla a la Dirección General Administrativa, para que a través de la Sección de Recursos Humanos, presente un Informe detallado sobre la distribución del personal que labora en las diferentes Dependencias Institucionales; sean funcionarios de planta o contratados.

2-Dicho Informe deberá acompañarse de la correspondiente presentación gráfica, que permita una fácil visualización de esa distribución.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Fernando Mora Rodríguez, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Walter Cruz Sandoval, Adriana González Villalobos, Henry García Zamora, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Roy Carranza Lotalo.

ARTÍCULO VI

Informe y Mociones de Directivos

Información sobre Incorporación de Costa Rica a la ICCAT –Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico-

Manifiesta su preocupación la Sr. Anita McDonald Rodríguez, respecto a que embarcaciones del Caribe, capturan el recurso atún en ese litoral, lo cual podría interpretarse como pesca ilegal, ya que nuestro país actualmente no está reconocida como parte o no contratante colaboradora de

la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), lo cual podría acarrear responsabilidades comerciales a nuestro país.

Solicita la Sra. McDonald Rodríguez, que resulta conveniente conocer en detalle las condiciones, obligatoriedad, compromisos y demás que demande la incorporación o adhesión de Costa Rica en esa Comisión.

Escuchada la inquietud de la Directiva Anita McDonald Rodríguez, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-086-2015

Considerando

1-Manifiesta la Sra. Anita McDonald Rodríguez, la necesidad de tener claridad en cuanto a la valoración, conveniencia y necesidad de la incorporación de nuestro país en la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico –ICCAT, dado que el Mar Caribe embarcaciones nacionales capturan el recurso atún, lo cual podría generar que dicha pesquería sea considerada como pesca ilegal, con las repercusiones que ello tendría para el país.

2-Estiman los Sres. Directivos que resulta de sumo interés abordar el tema planteado por la Sra. McDonald Rodríguez, por lo que de previo a tomar una decisión en ese sentido, resulta necesario conocer en detalle los mecanismos de incorporación a esa Comisión, su conveniencia, en la condición que se hará; sea como parte contratante o estatus de colaborador, las responsabilidades que de cualquiera de ambas se derivan, el costo que representaría una eventual cuota país por participación, así como cualesquiera otros aspectos relevantes de interés.

3-Que en razón de las consideraciones precedentes, los Sres. Directivos consideran importante, solicitarle a la Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, representante del Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería, que realice las acciones necesarias ante las dependencias correspondientes del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a efecto de recabar toda la información pertinente con relación a la participación de Costa Rica como parte de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico –ICCAT- razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Solicitarla a la Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, representante del Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería, que realice las acciones necesarias ante las dependencias correspondientes del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a efecto de recabar toda la información pertinente, que permita tener claridad sobre las implicaciones que acarrea para nuestro país, su participación o no, como parte contratante, o como colaborador de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico –ICCAT, partiendo del hecho de la pesquería de atún que se produce por parte de embarcaciones nacionales en el Mar Caribe costarricense.

2-Dicha información deberá ser presentada ante la Junta Directiva en la primera sesión ordinaria del mes de marzo.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Fernando Mora Rodríguez, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Walter Cruz Sandoval, Adriana González Villalobos, Henry García Zamora, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Roy Carranza Lotalo.

Que de manera paralela con la solicitud de información a las Autoridades del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se hace necesario contar con información certera, sobre las cantidad de embarcaciones que se dedican a la captura de túnidos y especies afines en nuestro Mar Caribe, por lo que, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-087-2015

Considerando

1-Que con motivo de la solicitud planteada por la Sra. Anita MacDonald Rodríguez, sobre la necesidad de conocer al fondo, las implicaciones que derivan para nuestro país el formar parte o no, de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico –ICCAT, dado el desarrollo de la pesquería de túnidos y especies afines en nuestro Mar Caribe, señala el Directivo Fernando Mora Rodríguez, que de igual manera, se hace necesario además, conocer con detalle, la cantidad de embarcaciones de la flota nacional, así como las especies autorizadas en sus licencias, que se dedican a esa pesquería en el Mar Caribe.

2-Que en razón de lo anterior y a efecto de allegar la información pertinente, estiman los Sres. Directores que resulta de recibo lo apuntado por el Sr. Mora Rodríguez, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Solicitarla al Director Regional de Limón, para que en conjunto con la Directiva Anita MacDonald Rodríguez, presenten un Informe detallado sobre las licencias autorizadas para faenar en nuestro Mar Caribe, cuyo objeto de pesca sean túnidos y especies afines.

2-Dicha información deberá ser presentada ante la Junta Directiva en la primera sesión ordinaria del mes de marzo.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Fernando Mora Rodríguez, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Walter Cruz Sandoval, Adriana González Villalobos, Henry García Zamora, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Roy Carranza Lotalo.

Carta de Intensión MOPT – Municipalidad de Limón

Continúa manifestando la Sra. McDonald Rodríguez, que respecto a los trámites relacionados con el predio en la Ciudad de Limón, para la construcción de la sede de la Dirección Regional, se ha estado llevando a cabo conversaciones con personeros del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Municipalidad de Limón, sin embargo se requiere que el INCOPECA, en específico, la Presidencia Ejecutiva, les remita una carta de intenciones que refuerce las acciones desplegadas para la donación de ese bien inmueble.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-088-2015

Considerando

1-Mociona la Sra. Anita MacDonald Rodríguez, Directora representante de la provincia de Limón, para que se instruya al Sr. Presidente Ejecutivo, para que remita una carta de intención, tanto al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, como a la Municipalidad de Limón, sobre la

importancia estratégica que reviste contar con un terreno en la Ciudad de Limón, para la construcción de las oficinas de la Dirección Regional de Limón.

2-Lo anterior, en razón de la disponibilidad existente por parte de las Autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, así como de la Municipalidad de Limón, por lo que deben reforzarse las gestiones realizadas por la Comisión nombrada por ésta Junta Directiva para el finiquito de la donación de un predio, cuyo trámite se viene gestando desde hace ya varios años.

3-Escuchada la moción presentada por la Sra. MacDonald Rodríguez, y por constituir un tema de interés institucional en cuanto al posicionamiento de la Dirección Regional de Limón en cuanto a la apropiación de una sede permanente, así como el reforzamiento de las relaciones interinstitucionales –INCOPECA-MOPT-Municipalidad de Limón-, lo cual viene a redundar en un mayor y mejor servicio para el sector pesquero y acuícola del Caribe costarricense, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que remita, tanto al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, como a la Municipalidad de Limón, una Carta de Intención, sobre la importancia que reviste institucionalmente, la concreción favorable del proceso de donación al INCOPECA, de un predio en la Ciudad de Limón para la construcción de la Sede de la Dirección Regional.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Fernando Mora Rodríguez, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Walter Cruz Sandoval, Adriana González Villalobos, Henry García Zamora, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Roy Carranza Lostaló.

FERIMAR

Señala la Sra. McDonald Rodríguez, que según tiene entendido para éste año están programadas tres FERIMARES, una de las cuales coincide con la misma fecha en la que inicialmente se tenía programada la FERIMAR en la Ciudad de Limón.

El Sr. Presidente Ejecutivo, manifiesta que efectivamente se está coordinando desde Casa Presidencial, concretamente del Despacho de la II Vicepresidenta de la República, (Sector social) y con el Parque Marino, en el relanzamiento de dicho Parque, la celebración la FERIMAR a finales del mes de marzo.

Escuchado el Sr. Presidente Ejecutivo, señala la Sra. McDonald Rodríguez, la conveniencia de cambiar la fecha para la FERIMAR de Limón, lo cual abordarán en la reunión de la Comisión Ferimar-Limón del próximo martes 24, por lo que oportunamente se comunicará la nueva fecha propuesta.

Calendarización de sesiones

Manifiesta la Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, que actualmente, tal y como están programadas las sesiones ordinarias de Junta Directiva, mismas que son los cuatro viernes de cada mes, resulta difícil, empatar adecuadamente las actividades propias de cada miembro Director, con aquellas que emanan y demandan por parte de éste Órgano, dado el tiempo existente entre una sesión y otra.

Estima doña Ghiselle, que como una forma práctica y equilibrada de atender ambas actividades de manera adecuada, resulta procedente calendarizar las sesiones ordinarias de Junta Directiva cada quince días, los jueves y viernes, lo cual permitiría una mayor y mejor distribución de agendas, toda vez que perfectamente se podría atender la correspondencia en una de ellas y las audiencias en otra.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-089-2015

Considerando

1-Mociona la Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, para que la Junta Directiva calendarice y oficialice la celebración de sus sesiones ordinarias, los segundos y cuartos jueves y viernes de cada mes.

2-Señala la Sra. Rodríguez Muñoz, que si bien es cierto, la Ley de Creación del INCOPECA, Ley N°. 7384, establece en su ordinal N°. 11), que la Junta Directiva sesionará ordinariamente cuatro veces al mes, con lo cual, el hecho de sesionar cada quince días, jueves y viernes, en nada demerita lo establecido por la Ley supra; sino que permite un mayor accionar y capacidad resolutive de las instancias institucionales, partiendo de la misma Junta Directiva.

3-Que de igual manera, al establecerse ese sistema de calendarización de las sesiones, permitiría una mayor eficiencia en la atención de las audiencias solicitadas a éste Órgano Colegiado, toda vez que éstas se estarían atendiendo los viernes, y dado que esos días las sesiones iniciarían a las 09:00 horas, se contaría con una mayor flexibilidad, no solo para las audiencias, sino, para la celebración de sesiones extraordinarias, en caso de que por urgente necesidad se requieran en esos días.

4-Que por su parte, las sesiones de los días jueves, iniciarían a partir de las 16:00 horas, lo cual permitiría la atención de lectura de correspondencia y atención de audiencias, comparecencias o presentación de Informes por parte de los funcionarios del Instituto, lo cual además vendría a liberar las sesiones de los días viernes.

5-Otro aspecto fundamental, es la garantía de contar con la mayor participación de los Sres. Directivos; toda vez que al celebrarse sesiones los jueves por la tarde, aquellos Directivos que se trasladen de lugares alejados, lo cual facilitaría el traslado ese día con tiempo suficiente para asistir puntualmente a esa sesión ordinaria, y además debiendo pernoctar en las cercanías de la sede del Instituto, permitiría igualmente su participación en la sesión ordinaria del día viernes, iniciando a las 09:00 horas, lo cual además permitiría el regreso a sus hogares más temprano que como ocurre habitualmente en la actualidad.

6-Escuchado el planteamiento de la Sra. Rodríguez Muñoz, y por considerarlo los Sres. Directivos razonable y conveniente, en virtud de un mejor manejo de agendas de éstos y un mayor provecho a las sesiones de la Junta Directiva, lo estiman procedente y conveniente, razón por la cual, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Establecer la programación de las sesiones ordinarias de la Junta Directiva del INCOPECA, cada quince días, los segundos y cuartos jueves y viernes de cada mes.

2-Los días jueves las sesiones iniciarán a partir de las 16:00 horas y los días viernes éstas iniciarán a partir de las 09:00 horas.

3-Rige a partir del mes de marzo de 2015.

4- Acuerdo Firme, Publíquese.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Fernando Mora Rodríguez, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Walter Cruz Sandoval, Adriana González Villalobos, Henry García Zamora, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Roy Carranza Lostalo.

Caso cobre de patente municipal de pesca

Manifiesta el Sr. Roy Carranza Lostalo, que el día de ayer tuvo una reunión con funcionarios de la Municipalidad de Puntarenas, ya que curiosamente esa Municipalidad es la única a nivel nacional que cobra lo que denominan patente de pesca. En ese sentido, ya tienen a varios compañeros pescadores en cobro judicial, con embarcaciones embargadas inclusive.

Según entiendo, don Gustavo se reunió uno días de éstos con el Alcalde y que le había pedido una carta con el criterio del INCOPECA y el Ministerio de Agricultura y Ganadería sobre este tema.

Manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo, que ese criterio no se lo han pedido, pero que visto el caso es importante contar con el mismo, al igual que de la Asesoría Legal del MAG.

En ese sentido y siendo que en su oportunidad el Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, conoce sobre dicha temática, resulta conveniente solicitarle la preparación del criterio pertinente para que la Presidencia Ejecutiva atienda la solicitud expresada por don Roy, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-090-2015

Considerando

1-Manifiesta su preocupación el Directivo Roy Carranza Lostalo, por cuanto ha venido siendo una práctica constante de la Municipalidad de Puntarenas, de cobrar una patente de pesca, lo cual ha ocasionado que muchos armadores y pescadores, acumulen hoy día grandes deudas con el Gobierno Local, por lo que sus propiedades, según las disposiciones del Código Municipal en ese sentido, son sujetas de embargos y posibles remates.

2-Señala que se ha tratado de hacer del conocimiento de las autoridades municipales, la ilegalidad de ese cobro, sin embargo no ha sido posible tener una posición clara y diáfana, lo cual, como ha reseñado, está repercutiendo negativamente en el sector, creando además inseguridad jurídica, ya que la Municipalidad de Puntarenas, es la única que cobra ese tributo.

3-Solicita la intervención del INCOPECA ante las Autoridades Municipales a fin de esclarecer este punto, en beneficio de los permisionarios y sus empresas.

4-Escuchada la moción presentada por el Sr. Carranza Lostalo, consideran los Sres. Directivos que resulta conveniente solicitarle a la Secretaría Técnica, en la persona del Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, la atención de diligencias ante la Municipalidad de Puntarenas, a fin de aclarar esta situación en beneficio del sector pesquero, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir al Jefe de la Secretaría Técnica, para que vierta criterio legal sobre la procedencia o no del cobro de patentes de pesca por parte de la Municipalidad de Puntarenas.

2-Comisionar a la Presidencia Ejecutiva para que realice gestiones ante el Sr. Alcalde Municipal, que permitan aclarar en definitiva este cobro.

3- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Fernando Mora Rodríguez, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Walter Cruz Sandoval, Adriana González Villalobos, Henry García Zamora, Anita McDonald Rodríguez, Elías Gutiérrez Aragón, Roy Carranza Lotalo.

ARTÍCULO VII

Audiencia

Sr. Bernardo Jaén Hernández, Director General de SENASA

Atendiendo invitación cursada por la Junta Directiva, se recibe en audiencia al Sr. Bernardo Jaén Hernández, Director General de SENASA, quien se hace acompañar del Sr. Mainor Cordero, Director Regional de esa Institución.

Básicamente, la disertación del Sr. Jaén, gira en torno a las consultas recogidas por los Sres. Directores en el Acuerdo AJDIP/028-2015, en concordancia con el AJDIP/444-2014 y AJDIP/482-2014, a saber; a-) Controles de ingresos de productos pesqueros y medidas de protección de nuestras fronteras para las importaciones asiáticas, si existen estudios de laboratorio para esas importaciones para proteger al pescador nacional, b-) Evaluación de acciones durante la pasada veda en el Golfo de Nicoya, c-) La aplicación de la Ley de Etiquetado y Productos Pesqueros que obliga a los supermercados a indicar y diferenciar, los productos de origen asiático.

El Sr. Walter Cruz Sandoval, menciona tres puntos de gran relevancia institucional, que incluyen al SENASA, el primero es sobre pesca ilegal, del cual hemos estado recibiendo buenos informes semanales, lo cual nos satisface ya que como tema número uno estratégico, dañan la imagen institucional y repercuten en el recurso. Queríamos conocer cómo ha venido desarrollando acciones el SENASA y cómo se perciben las que desarrolla el INCOPECA en este ámbito.

El segundo punto es el que tiene que ver con las importaciones de algunos productos, lo cual repercute en materia de precio y competencia. Desde el punto de vista de inocuidad conocer cuáles son los estudios que se llevan a cabo.

El tercer tema, es una indefinición que hay respecto a la identificación del decreto que nos defiende en el punto de venta, porque hemos acudido a denunciar que se hizo un decreto para que los puntos de venta identifiquen si el producto exportado, fue descongelado, el país de origen, y otros requisitos que no se cumplen, pero nos llevamos la sorpresa que el Ministerio de Economía nos remite al SENASA y no tenemos definiciones claras.

El Directivo Elías Gutiérrez Aragón, expresa su preocupación, ya que estamos pronto al establecimiento del período de veda y quisiera saber, cuál va a ser la participación del SENASA, que tipo de operativos se van a realizar, sobre todo en tierra y los puestos del mercado central de Puntarenas.

Además otro punto es que está ingresando al país, por la frontera norte, corvina aguada y corvina reina de Honduras o Guatemala y si bien a veces se descarga en Puntarenas, en Chomes o en cualquier patio con camiones que traen entre 10 mil a 15 mil kilos, muchos de ellos cuando llegan al país ya traen 500 o 1000 kilos malos que hay que botar, quisiera saber si SENASA tiene control de esas importaciones, hay un comercializador de Chomes que está afectando la comercialización del sector artesanal. El año pasado se dio esa importación que sirvió además para camuflar pesca ilegal en el Golfo, ya que ese producto lo mezclaban con el pescado ilegalmente en veda.

La Sra. Jeannette Pérez Blanco, consulta si la Ley de Bienestar Animal afectará al sector pesquero.

El Sr. Rodrigo Zamora Murillo, solicita que se debe exigir el CVO a los transportistas de camarón de cultivo, el cual deberían portar desde las plantas. Desde Nicaragua está ingresando camarón entero el cual se descabeza acá, por lo que debería controlarse que todo ese camarón ingrese congelado. La Cámara de Productores de camarón como la Cooperativa de Productores de Sal, ponen a disposición del SENASA la infraestructura y camiones para el desarrollo de un trabajo conjunto. Al igual que solicita se estudie la posibilidad de realizar una reunión entre la Cámara y SENASA para establecer estrategias en la atención de esta problemática, sobre todo por la amenaza de la entrada al país de la DMS.

Por su parte el Sr. Bernardo Jaén Hernández, señala con respecto a los comentarios señalados, que en el compromiso de Gobierno, está la actividad de fortalecimiento de la producción nacional, en la que estamos alineando a SENASA con ese objetivo. A pesar de los instrumentos jurídicos firmados en Gobiernos anteriores tendientes a la apertura de mercados, si hemos orientado a la institución en dos sentidos, por un lado la salud animal, por el otro la salud humana, el tema de inocuidad. Esto lo digo porque en razón de las consultas planteadas, primero quisiera hablar de la comercialización, en especial del camarón, nosotros con Centroamérica tenemos una desventaja, cual es que es más lo que exportamos que lo que importamos, lo cual nos obliga a mantener un equilibrio en las decisiones que se toman, productos como el huevo, pollo, etc, tienen un flujo muy importante a Centroamérica. Para detener el ingreso de un producto, tenemos que hacerlo bajo criterios técnicos, pero si no existen, lo más que se podría hacer es incrementar la inspección de inocuidad, no de calidad. En ese sentido igualmente está el tema de pangasius.

Para poder hacer inspecciones y dar respuesta tenemos que respaldarnos con exámenes de laboratorio, sin embargo algunos análisis no pueden hacerse en nuestro laboratorio, por lo que le hemos pedido a laboratorios privados que se oficialicen ante SENASA. Un ejemplo de ello es que le hemos pedido a éstos laboratorios el examen de malaquita para tilapia, y el laboratorio no nos da lo que necesitamos, entonces tenemos que mandar eso a Ecuador, lo cual resulta sumamente difícil, porque no podemos estar mandando cada semana muestras a Ecuador. Si ustedes nos ayudan para que laboratorios privados nos den la información necesaria para poderlos oficializar, nos daría la oportunidad de que producto que está en la frontera, producto que se muestrearía, incluso si aparecen no conformidades en esos muestreos ya tendríamos una razón para cortar esa fuente.

Actualmente para el tema verde malaquita, a nivel nacional no hay ninguno, hay uno en Ecuador y otro en España, nosotros lo que oficializamos son ensayos, no laboratorios.

En cuanto a la consulta sobre el alcance la Ley de Bienestar Animal y su implicación al sector pesquero, no existe implicación alguna entre el texto de ley y ese sector.

En cuanto a la competencia de etiquetado y calidad, ello es competencia del MEIC, no de SENASA, nosotros vigilamos el tema inocuidad, no calidad.

Estamos trabajando fuertemente con el Padre Tavo, Fernando y otras instituciones para apoyar la apertura de centros de acopio, para proteger a los pescadores artesanales.

En cuanto a lo apuntado sobre el camarón, perfectamente podemos ponernos de acuerdo, además de que vamos a revisar el tema de la importación de productos que ingresan por Nicaragua que llegan al Golfo de Nicoya.

Finalmente, estamos considerando, en cuanto a los CVO, su eliminación, es por ello que salvo mejor criterio de ustedes, creemos que resulta preferible su eliminación y enfocar los esfuerzos que se destinan en su atención a otras áreas más efectivas.

Sobre el pangasius y tilapia China estamos realizando más operativos, pero necesitamos la acreditación de laboratorios para una efectiva revisión de la calidad de éstos productos.

El Sr. Mainor Cordero, expresa su satisfacción por cuanto desde hace dos años, forman parte de la Comisión de Veda, lo cual les ha permitido ser actores directos de ese proceso. Hoy formamos parte de la Comisión del Golfo de Nicoya, lo cual ha permitido una mayor coordinación interinstitucional.

El Sr. Presidente Ejecutivo agradece a los personeros del SENASA su presencia y la atención a las consultas planteadas.

ARTICULO VIII

Cierre

Al ser las once horas con veinticinco minutos, se levanta la sesión.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.